Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, siendo las 11:30 horas, del día 10 de marzo del 2018, en virtud de la convocatoria correspondiente, se reúnen, en el INEF de Madrid, los Sres/as. Colegiados y colegiadas, al objeto de estudiar los puntos señalados del orden del día:

Tras unas palabras de bienvenida, Dña. Alicia Martín Pérez inicia la reunión con el primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (22 de abril de 2017). 2. Informe de Presidencia y actuaciones que se deriven: • Pleno Extraordinario celebrado en Madrid. • 86 Pleno del Consejo General celebrado en Palma de Mallorca. • Acciones de Presidencia. 3. Informe de Secretaría y actuaciones que se deriven: • Colegiación. • Informe de acciones en 2017 y plan para el ejercicio 2018. 4. Informe de Tesorería: • Aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 2017. • Aprobación, si procede, proyecto de presupuesto para 2018. 5. Discusión y votación de las propuestas que requieran aprobación de la Junta General Ordinaria. 6. Ruegos y Preguntas.

HORA INICIO: 11:30 h.	HORA FINAL: 14:00 h.
Debates y decisiones adoptadas	Acuerdos

Se ratifica el orden del día.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (22 de abril de 2017).**

COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO DE ENTRADA Nº 221
FECHA: 29/10/18

C/ Camino de los Vinateros, 108. 2º C.28030 Madrid.
Teléfono: 914550309
coplefmadrid@coplefmadrid.com
www.coplefmadrid.com

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Como había sido remitida con anterioridad a todos los Sres/as.colegiados/as no fue necesario leerla públicamente, por lo que no habiendo objeciones a la misma quedó aprobada.

2. Informe de Presidencia y actuaciones que se deriven:

2.1. Pleno Extraordinario celebrado en Madrid.

1. Voto particular Denominación EDUCADOR FÍSICO
2. Voto particular Documento de Ordenación Profesional GTOP

La presidenta empieza su informe hablando sobre los votos particulares que tuvieron lugar en el Pleno Extraordinario celebrado en diciembre en Madrid.

El gerente del Consejo COLEF comenta su preocupación por la denominación de "Educador Deportivo" y el gerente del COPLEF de Madrid le comenta que la posición de Madrid es totalmente contraria a esa denominación puesto que nos estaríamos llamando de una forma en la que no está aprobado en ninguna norma con rango de Decretoen razón por lo que COPLEF Madrid se acogerá estrictamente a lo que sea legal.

2.2. 86 Pleno del Consejo General celebrado en Palma de Mallorca.

La presidenta informa sobre lo acontecido en el Pleno del Consejo COLEF celebrado en Mallorca. Empieza mencionando los tres aspectos

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

"Día de la E.F en la calle"

Subida del 18% aportación colegial a Consejo COLEF

Acciones estratégicas distintas a COPLEF Madrid

Sobre el día de la Educación Física en la calle (DFEC), la presidenta comenta, que después de la Junta General habrá Junta de Gobierno para tratar algunos asuntos de cara al Pleno para ver como apoyamos la iniciativa DFEC, en la que según informes jurídicos, la participación de COPLEF Madrid puede implicar responsabilidades de cara al cumplimiento no previsto de la legislación local.

El segundo aspecto, comentó la subida del18% de la cuota colegial. Este porcentaje de la cuota va destinado para mantener y sufragar todas las actividades que haya a nivel del Consejo COLEF.

Sobre el tercer aspecto, la presidenta comenta que,tanto los votos particulares como las acciones estratégicas DEL CONSEJO, son distintas con respecto al COPLEF de Madrid.

Argumenta que el Colegio de Madrid como Colegio Autónomo tiene un camino y va consiguiendo PASO A PASO todo lo que se está planteando. Defiende que dentro de cada autonomía tiene su propia libertad para poder trabajar en los aspectos que se han marcado como estratégicos.

2.3. Ejes estratégicos:

La presidenta comunica las 3 estrategias llevadas a cabo durante el 2017:

1. Regulación Profesional
2. Aumento de las horas de Educación Física
3. Receta Deportiva

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

En cuanto al primer eje estratégico, **Regulación Profesional**, la presidenta comenta que el año pasado fue el año Importante y fundamental para nuestra Comunidad, LOGRANDO Ley del ejercicio de las profesiones del deporte; una Ley muy consensuada pero también muy luchada.

A FALTA DEL desarrollo reglamentario SE comunica que en estos últimos días se ha publicado el proyecto de Reglamento de la Ley 6/2016. Incide en que la Ley dice lo que hay que hacer y el Reglamento cómo se ha de hacer.

La presidenta comenta que han estado en todas las reuniones que nos han permitido sobre Reglamento, la última fue con fisioterapeutas, con empresarios, escuelas de formación y con federaciones.

INFORMA que, han tenido la oportunidad de intentar pactar ciertos aspectos de ese Reglamento pero deja claro que la Dirección General de Deportes tiene su propia libertad para sacar el texto que ellos quieren y de ahí que haya un periodo de audiencia pública y alegaciones.

Menciona el éxito de la I Gala PROdeporte que se llevó a cabo el pasado viernes 16 de junio de 2017.

ADEMÁS comunica QUE para este año 2018, SE CONSIDERARÁ como día importante para LA PROFESION el:

El 15 de junio propone agendarlo como día de todos nosotros. Se harán coincidir tres aspectos: el Aniversario de la entrada en vigor de la Ley, II Gala PROdeporte y el XX Aniversario del COPLEF de Madrid (13 junio).

Otro eje importante es el **aumento de las horas de Educación Física.**

La presidenta comunica la comparecencia del Consejero de Educación que tendrá lugar el jueves 15 de marzo EN LA ASAMBLEA DE MADRID ; que será de una hora dedicada a la Educación Física, donde

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

tendrán que exponer los cuatro grupos parlamentarios SUS PROPUESTAS sobre la PNL que se aprobó y se llevó a cabo el año pasado.

Informa que a partir de la semana que viene el Colegio hará un monográfico sobre el aumento de las horas de Educación Física.

Expone la importancia de que estemos pendientes porque si se aumentan las horas de Educación Física, aumentará (la mejora) EL EJRCICIO profesional.

El tercer EJE, **Receta Deportiva**, la presidenta comenta sobre la filtración de un informe de un departamento del Ministerio de Sanidad en cuanto a las competencias profesionales en el uso del ejercicio físico terapéutico como herramienta en poblaciones con lesiones y/o patologías.

Se informa que desde Consejo COLEF SE hizo una pregunta a la Subdirección General de la Ordenación Profesional sobre el ejercicio terapéutico. El Ministerio responde indicando que no es una actividad profesional propia del titulado en CCAFYDE y el Colegio de Fisioterapeutas, se encargó de difundirlo

La presidenta finaliza este apartado indicando que lo positivo de esta situación es que a Madrid le ampara la Ley APROBADA RECIENTEMENTE.

2.4. Defensa de la profesión

A la hora de tratar la presidenta las acciones de la defensa profesional, comienza comentando que uno de los mejores aciertos fue elegir al asesor jurídico Santos Mondéjar, en materia de defensa de la profesión. Aporta que la defensa de la profesión no es solamente **La denuncia social en medios de comunicación y su la visibilidad sino** dar visibilidad y también es actuar judicialmente con acciones legales.

A continuación, se expuso un resumen de todo lo que se ha ido haciendo, siendo las acciones judiciales vía administrativa las siguientes:

- ✓ Ayuntamiento de Los Molinos, clasificación de puestos de trabajo de colegiados.
- ✓ Ayuntamiento de Madrid, clasificación de puestos de trabajo.
- ✓ Ayuntamiento de Leganés, clasificación de puestos de trabajo de colegiados.
- ✓ Reservistas, exclusión de titulación para monitor deportivo denunciada por colegiado.

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

- ✓ Escuela de Tiempo Libre, desvinculación con colegiado.
- ✓ Plataforma Contono, Convenio.
- ✓ Ayuntamiento de Madrid, Sindicato CITAM, clasificación de puestos de trabajo.
- ✓ Licencia de Actividad para negocio de preparadora física, colegiada.
- ✓ Convenio Instituto Español de Mediación Deportiva.
- ✓ Bomberos tribunal de selección.
- ✓ Academia de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Estatutos.
- ✓ Convenio UFEDEMA.
- ✓ Comunidad de Madrid, PNL 3ª hora Educación Física.
- ✓ Congreso de los Diputados, PNL regulación profesional.
- ✓ Diputación de Toledo, dudas colegiado sobre las Bases de convocatoria.
- ✓ Entrenar.me denuncia titulación por socio Prodeporte.
- ✓ Ayuntamiento de Chinchón, clasificación de puestos de trabajo de colegiados.

2.5. Cambios en el equipo profesional

La presidenta expone que otro salto cualitativo,- puesto que la comunicación es básica y fundamental- para que todo lo que hagamos salga al exterior en este año 2018, ha sido contratar a una persona específica de comunicación con presencia en la sede.

Se informa de la incorporación de Noelia Regajo Bravo, responsable de comunicación.

La presidenta comunica la importancia de interactuar en Twitter, seguir en Instagram y compartir los mensajes directos de Facebook que publique @coplefmadrid como medida de ayuda y estrategia para dar más visibilidad al COPLEF de Madrid.

Los cambios de este año en la Junta de Gobierno han sido la incorporación de dos vocalías en Septiembre del 2017: la de Jesús Pérez Casado (colegiado nº.: 10.643) y la de Vanessa Rodríguez García (colegiada nº.: 53.995).

También informa que, tras la renuncia de Carlota Díez Rico (colegiada nº.: 52.838), en el último trimestre del año 2017, actúa como secretario en funciones, D. Juan Ángel Gato Gómez (colegiado nº.: 3.002), hasta que haya elecciones puesto que estatutariamente debería ser la persona colegiada más antigüa de la Junta de Gobierno.

COPLEF de Madrid sigue creciendo, puesto que falta poco para llegar a

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

2.000 colegiados/as. Será en ese momento cuando se convoquen elecciones para contar con un vocal más y la secretaría.

3. Informe de Secretaría y actuaciones que se deriven:

Don Juan Ángel Gato expone las acciones en 2017, plan para el ejercicio 2018 y todas las cifras sobre colegiación que se indican a continuación:

Colegiados a día de hoy: 1827.

Ejercientes: 1686.

No ejerce: 101.

Exentos: 40.

Altas 2017: 404.

Bajas 2017: 68.

Comités de asesores

Se comunica que se paralizaron las funciones de los Comités de Expertos durante el año 2017 al tener como prioridad la Ley6/2016, por la que se regulan las profesiones del Deporte y la puesta en marcha de la plataforma PROdeporte.

Se realiza una mención especial a los Comités de asesores.

La Presidenta manifestó:

"Dar las gracias a los Comités de Asesores. Se reactivarán este año. Gracias al trabajo que hizo el Comité de Educación Física que además de haber realizado un documento preliminar, ha realizado un informe sobre el aumento de horas semanales en horario escolar. Ha servido, para dar ese empuje a lo que es la asignatura y cómo implementarlo en la Comunidad de Madrid".

Ofertas de empleo

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

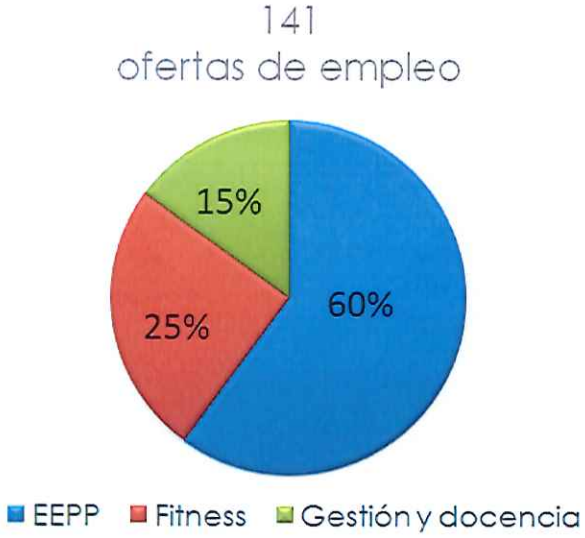

Asesoría Jurídica Laboral

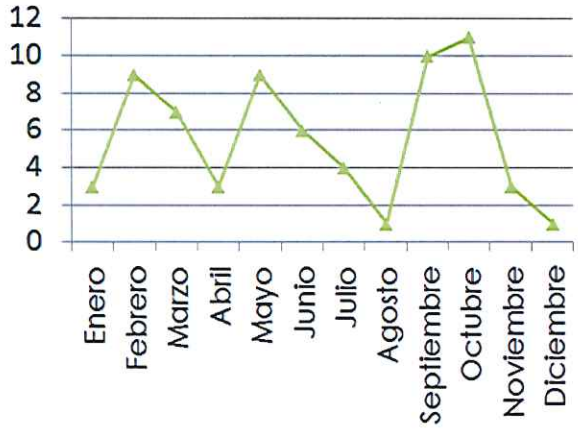

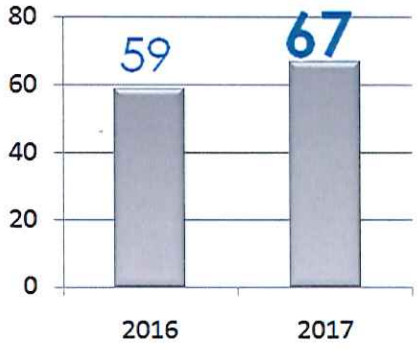

Convenios y colaboraciones

Se expone el número de convenios vigentes durante el periodo de 2017:

TIPO DE CONVENIO	NÚMERO

Institucional	15
Descuento en formación	5
Descuentos en productos/servicios relacionados con el deporte	3
Descuentos en productos/servicios	5
Descuentos en productos/servicios (desde e l Consejo COLEF)	3

La presidenta interviene diciendo que los últimos convenios que se han firmado han sido para el cumplimiento de la Ley. La Ley requiere una serie de requisitos como son la comunicación previa, el Seguro de Responsabilidad Civil, el certificado negativo de delitos sexuales.

Juntas de Gobierno

Se indica a los colegiados que durante el 2017 la Junta de Gobierno se reunió en 11 ocasiones.

La presidenta y el secretario en funciones hacen una invitación para que cualquier colegiado/a pueda asistir a una Junta de Gobierno y así poder ver la dinámica. Suelen ser un viernes al mes a las 20:30.

4. Informe de Tesorería:

Informa de todas las cifras sobre colegiación que se indican a continuación:

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Evolución colegial

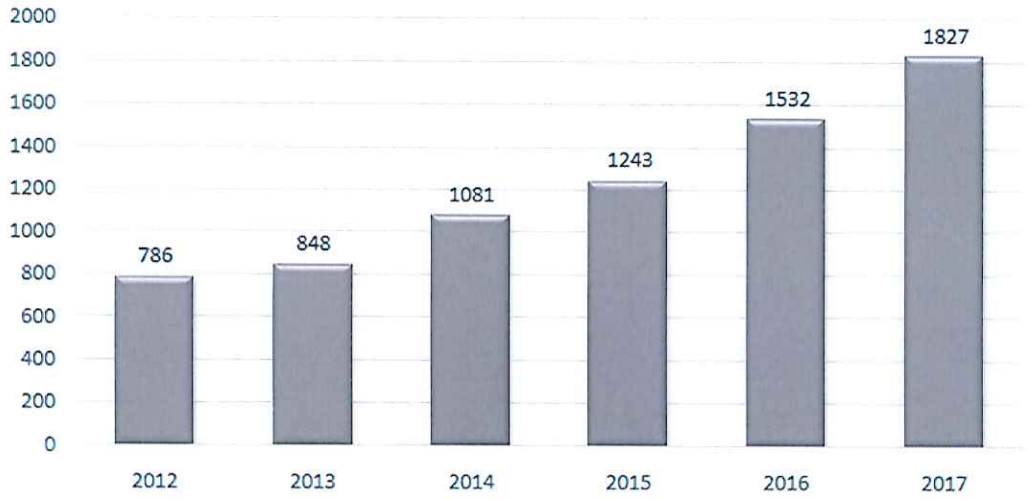

Se comunica que actualmente (marzo del 2018) contamos con 1.827 colegiados; de estos: 1.686 son ejercientes, 101 no ejercientes y 40 exentos.

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

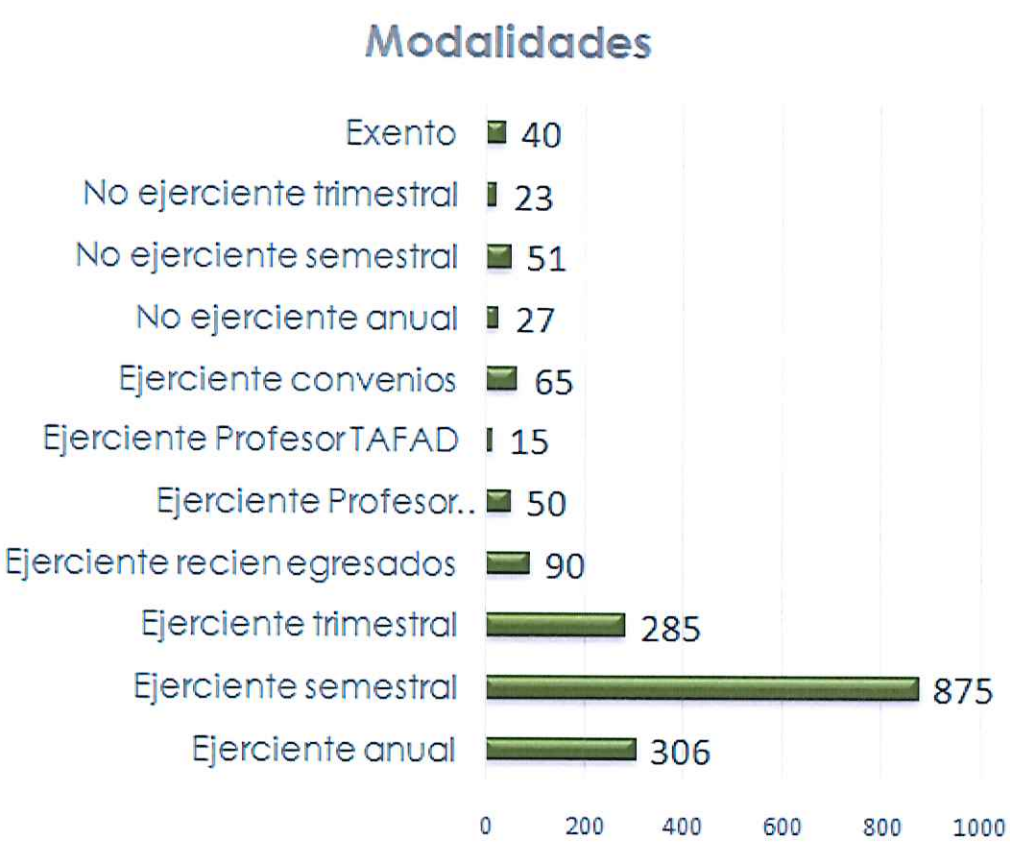

Se comunica la evolución de las altas de estos últimos 5 años así como el informe de altas/bajas de este año 2017:

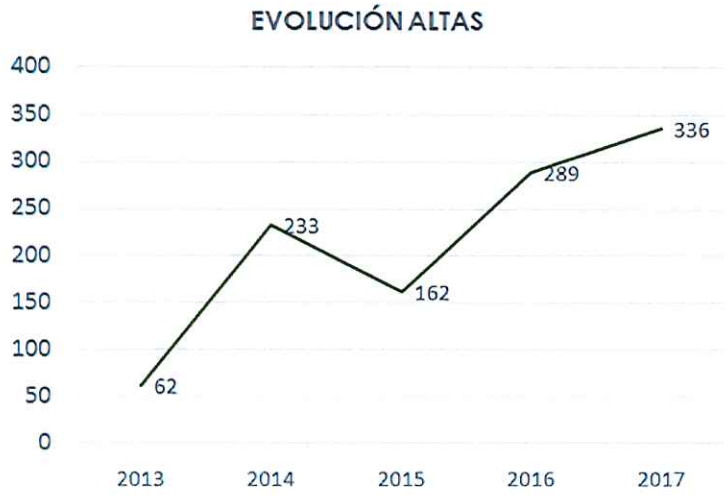

C/ Camino de los Vinateros, 108. 2º C.28030 Madrid.
Teléfono: 914550309
coplefmadrid@coplefmadrid.com
www.coplefmadrid.com

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

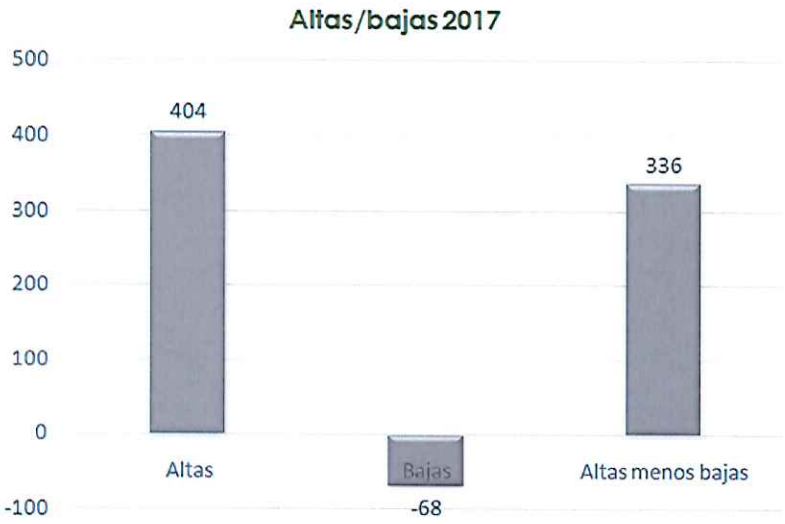

Se presenta para su aprobación el informe de pérdidas y ganancias y el balance del ejercicio 2017:

(DEBE) HABER	
1. Importe neto de la cifra de negocios	237.716,48
700 Ventas de mercaderías	231.542,00
705 Prestaciones de servicios	8.778,41
7080 Devoluciones de ventas de mercaderías	-2.603,93
6. Gastos de personal	-36.035,44
640 Sueldos y salarios	-27.529,04
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-8.506,40
7. Otros gastos de explotación	-219.999,79
621 Arrendamientos y cánones	-15.592,80
622 Reparaciones y conservación	-15.880,55
623 Servicios de profesionales independientes	-18.921,92
624 Transportes	-69,46
625 Primas de seguros	-4.443,02
626 Servicios bancarios y similares	-1.481,32
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-8.135,77
628 Suministros	-5.841,69
629 Otros servicios	-123.486,56
650 Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-26.146,70
8. Amortización del inmovilizado	-2.555,52
680 Amortización del inmovilizado intangible	-2.555,52
12. Otros resultados	-135,00
678 Gastos excepcionales	-135,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-21.009,27
14. Gastos financieros	-320,00
669 Otros gastos financieros	-320,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-320,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-21.329,27
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-21.329,27

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.826,13
I. Inmovilizado intangible	4.336,64
206 Aplicaciones informáticas	7.744,00
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-3.407,36
II. Inmovilizado material	2.489,49
216 Mobiliario	5.799,10
217 Equipos para procesos de información	17.153,89
2810 Amortización acumulada del inmovilizado material	-20.375,48
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-88,02
B) ACTIVO CORRIENTE	39,89
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.596,54
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.596,54
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	14.596,54
4300 Clientes (euros)	2.170,00
436 Clientes de dudoso cobro	12.426,54
IV. Inversiones financieras a corto plazo	2.000,00
565 Fianzas constituidas a corto plazo	2.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-16.556,65
570 Caja, euros	76,30
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	-16.632,95
TOTAL ACTIVO (A+B)	6.866,02

Posteriormente, se presenta para su aprobación el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018:

COLEF Y CAFD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROYECTO DE INGRESOS AÑO 2018

INGRESOS:		Número	CUOTA	INGRESOS AÑO 2018	PROYECTO INGRESOS AÑO 2018
700	INGRESOS POR CUOTAS:				
700 001	ALTAS COLEGIADOS	0	0	0,00	
700 002	CUOTAS EJERCIENTES	1650	152	250.800,00	
700 003	CUOTAS.- NO EJERCEN	107	107	11.449,00	
700 004	CUOTAS PROMOCIÓN UNIVERSIDAD	48	50	2.400,00	
700 005	CUOTAS PROMOCIÓN LICENCIADO	95	76	7.220,00	
700 006	CUOTAS PROMOCIÓN EMPRESAS PRIMER AÑO	100	50	5.000,00	281.961,00
700 007	CUOTAS PROMOCIÓN EMPRESAS	67	76	5.092,00	
		2067			
705	OTROS INGRESOS:				
703 001	Cursos Jornadas, etc			5.000,00	
705 002	Otros Ingresos Prodeporte	100	96	9600,00	
	Otros Ingresos Prodeporte Convenios	100	50	5000,00	
705 003	Otros Ingresos-Certificados-Cuotas Atrasadas			2.500,00	
740 001	Subvenciones-Donaciones y Legados			0,00	
769 000	Otros Ingresos Financieros			0,00	22.100,00
	TOTAL INGRESOS			304.061,00	304.061,00
	TOTAL GASTOS			297781,00	6.280,00

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

COLEF Y CAFD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROYECTO DE GASTOS AÑO 2018

GASTOS:		TOTAL APROBADO AÑO 2017	TOTAL EJECUTADO AÑO 2017	SALDOS S/Presto	PROYECTO AÑO 2018	DIFERENCIAS Ajustes Sobre Ejecutado y Proyecto
	SERVICIOS EXTERIORES.					
621 001	Arrendamiento y cánones.-Sede	15800,00	15592,80	207,20	16000,00	407,20
622 001	Reparacion y conservacion+Informatica	2500,00	13683,67	-11183,67	13000,00	-683,67
622 002	Reparacion y conservacion-Limpieza-IMNOVA	1200,00	2196,92	-996,92	2200,00	3,08
	623 Servicios Prof. Independientes.					
623 001	Juridicos, Contenciosos	8500,00	11435,55	-2935,55	12000,00	564,45
623 002	Mecanizacion Nomina y SS.SS.Programa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
623 003	Asesoria Fiscal	7500,00	6379,12	1120,88	6000,00	-379,12
623 004	Gestion Web-Redes-Comunicación	10000,00	1107,15	8892,85	0,00	-1.107,15
624 000	Transporte	1600,00	69,46	1530,54	70,00	0,54
625 000	Primas de Seguros.-Junta-Sede y Escuela	2500,00	4443,02	-1943,02	4500,00	56,98
	627 Gastos, Juntas, Asamblea y Comunicaciones.					
627 001	Gastos Juntas-Asamblea	6000,00	8115,77	-2115,77	8000,00	-115,77
627 002	Franqueo,Publicidad, Propaganda,Transporte	1000,00	20,00	980,00	200,00	180,00
627 003	Otros Gastos Relaciones Púb.Presidente	3000,00		3000,00	3000,00	3.000,00
627 004	Otros Gast. Formacion-Convenio-Revista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
627 005	Otros Gast. Colegiados-Trofeos-Insignias-Loteria	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00
627 006	Otros Gast. Convenio Facultad	1000,00		1000,00	1000,00	1.000,00
	628 Suminist. Otros Arrendamientos.					
628 001	Telefonos: Fijo, Fax, ADSL	2400,00	2709,20	-309,20	2400,00	-309,20
628 002	Telefonos: Móviles	2950,00	1470,20	1479,80	1400,00	-70,20
628 004	Cia Electrica.-Consumo	1300,00	1662,29	-362,29	1700,00	37,71
	629 Otros servicios.					
629 002	Material Oficina e Imprenta	1700,00	2216,27	-516,27	2200,00	-16,27
629 006	Otros gastos Cursos Coplef Madrid	6000,00	1830,20	4169,80	6000,00	4.169,80
629 007	Pagos al Consejo Gral. de COPLEF.- 18 %	27857,31	27414,94	442,37	30000,00	2.585,06
629 007	R. C. Colegiados Ejercientes	5309,10	4955,52	353,58	5500	544,48
629 010	Otros Gastos Junta de Gobierno - Dietas	38000,00	42118,26	-4118,26	42000,00	-118,26
631 001	Tributos-Entid.Municipales-CAM	300,00		300,00	300,00	300,00
	640 Gastos personal.					
640 001	Nómina Oficial de Administración	27000,00	27529,04	-529,04	33000,00	5.470,96
640 002	Nómina Comunicación	0,00	0,00	0,00	12500,00	12.500,00
640 003	Nómina Gerente	0,00	13794,00	-13794,00	24000,00	10.206,00
642 000	Seguridad Social a cargo de Empresa	29270,00	8506,40	20763,60	21631,00	13.124,60
	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS DE GESTION					
650 001	Pérdidas Devolución CUOTAS (Colegiados)	11000,00	26146,70	-15146,70	11000,00	-15.146,70
669 000	Otros Gastos Finacieros.-(Neg.cuotas cta.cte.)	1000,00	1801,32	-801,32	1000,00	-801,32
629 000	OTROS GASTOS SEDE	13723,50	12233,62	1489,88	13000,00	766,38
	IRPF	21000,00	19056,74	1943,26	21000,00	
	682 Dotación PROVISIONES	2580,00		2580,00	2580,00	2.580,00
	TOTALES	252589,91	256488,16	-3898,25	297781,00	39349,58

El Sr. Tesorero informa de los pormenores del mismo, quedando aprobado por unanimidad.

En el momento de las votaciones sobre los asuntos de tesorería había en la sala 28 colegiados.

Se acuerda aprobar el balance del ejercicio 2017 y el proyecto de presupuesto para 2018.

Resultado de la votación:

A favor: 23.
Abstención: 5.

5. Discusión y votación de las propuestas que requieran aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se leen en primer lugar las sugerencias transmitidas a través de correo electrónico por parte de dos colegiadas, presentes en la Junta, para posteriormente debatir algunas propuestas planteadas:

La propuesta Carla Belén Gutiérrez Sánchez (colegiada nº.: 55.383)

- ✓ Información, medidas y estado de la cuestión respecto a la filtración de la carta del Ministerio de Sanidad en cuanto a las competencias profesionales en el uso del ejercicio físico como herramienta en poblaciones con patologías.

Se contestó en el informe de Presidencia.

- ✓ Protocolo de actuación frente a la divulgación de noticias en Redes Sociales.

Manuel Álvarez Ruiz (colegiado nº.: 54.371), vocal del COPLEF de Madrid, argumenta la importancia de remar todos juntos y de aportar soluciones y no problemas.

La última propuesta de Carla Belén Gutiérrez Sánchez (colegiada nº.: 55.383):

- ✓ Planes de estudios y profesiones sanitarias, estado de la cuestión.

La colegiada comenta que con todo este tema que parece que nos empuja a que nuestra titulación sea sanitaria, cree que deberíamos saber qué ventajas y desventajas podría tener esta postura y si verdaderamente hay que posicionarse porque entonces HABRIA que abrir planes de estudio EN esa línea.

La presidenta comenta que decidir si una profesión es de una forma o de otra forma pertenece al ente estatal. Se está trabajando en una Resolución Ministerial sobre las competencias del título de grado y

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

también eso nos va a dar muchas herramientas y muchas pistas hacia donde tiene que ir nuestros estudios. Comenta que a nivel estatal, si nos piden opinión haremos nuestras alegaciones puesto que ya se está trabajando sobre este documento.

Sobre la propuesta de Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246): condiciones de apoyo de partes al colegio.

La colegiada dice que le parece bien la normativa actual pero no práctica puesto que tiene el problema a la hora de que NO PUEDA ASISTIR a última hora algún ponente. Su propuesta es que no se pida la colegiación de los ponentes pero si la de los organizadores.

Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246) comenta que se da la paradoja de que a los organizadores de ese evento no se les obliga a la colegiación.

El gerente propone a la Asamblea que también se les exija.

Se vota a la propuesta que hace Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246),que el 80% de los ponentes sean colegiados/as, que toda la organización sean colegiados/as, y que la organización del evento DEDIQUE esfuerzo y tiempo en colegiar a los ponentes.

Resultados de la votación:

9 votos a favor.

5 abstenciones.

9 votos en contra.

Ante el diálogo y reflexión posterior de la Junta General, se realiza una segunda votación:

8 votos a favor.

6 abstenciones.

9 votos en contra.

La presidenta se compromete con ella a que cada vez que se encuentre con un problema de colegiación se lo PUEDE comunicar para PROPORCIONAR TODA LA AYUDA POSIBLE CONTANDO CON todo

su apoyo.

Ruegos y Preguntas.

Se anota enviar a Javier Portela Hernández (colegiado nº.: 56.947) el acta anterior por correo electrónico.

Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246) pregunta donde se puede encontrar la información de acciones jurídicas. El gerente comenta que se puede consultar a través del colegio por correo electrónico y se le derivará al asesor jurídico.

Daniel Meneses Banderas(colegiado nº.:53.263) pregunta por el tema de la licencia de actividad desde una consulta de fisioterapia a gimnasio.

Se contactará con el asesor del COPLEF de Madrid para estas dos preguntas.

Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246) pregunta Acerca de los requisitos estatutarios para la selección de vocales de la Junta de Gobierno .

La presidenta afirma que los vocales se eligen por votación y que ahora en cuanto se pase el siguiente escalón en las colegiaciones se convocaran. Comenta que sale publicado en la página web .

Javier Portela Hernández (colegiado nº.:56.947)comenta que no recibió la documentación para poder presentarse como vocal.

La presidenta comenta que COPLEF Madrid hace lo que estatutariamente dice la asesoría jurídica. Se hace todo desde la legislación vigente. Se puede comprobar el proceso electoral en el colegio si alguien tiene dudas sobre este proceso.

Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246) ruega que se mande la información por correo electrónico.

Pedro de Apellaniz de Vera (colegiado nº.: 59.703) comenta que no le ha llegado el presupuesto por e-mail, que no sabe si se le tenía que haber enviado por e-mail y que si se ha abstenido en la aprobación del presupuesto ha sido por no poder ver bien en la presentación el balance y el presupuesto. Finaliza diciendo que hubiese sido oportuno haberlo tenido antes.

El tesorero comenta que están a disposición, se anuncia y se pone

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

desde dos semanas antes. Están en la sede como lo ha dicho el asesor jurídico.

La presidenta interviene diciendo que a disposición están pero que aun así se enviará el presupuesto y el balance por correo electrónico.

Javier Portela Hernández (colegiado nº.:56.947) pregunta si se podría desglosar la partida de otros.

Se le invita a venir a la sede para poder comprobar las partidas de otros. El tesorero está los lunes, miércoles y viernes por la mañana.

Carla Belén Gutiérrez Sánchez (colegiada nº.: 55.383) pregunta si se podría conocer los gastos de personal como ejercicio de transparencia.

El tesorero comenta que en gastos de personal está la nómina de administración (33.000 € de salario anual), la de comunicación (12.500 € de salario anual) y la nómina del gerente (24.000 € de salario anual),POR otra parte, el equipo profesional o equipo de gobierno, con la previsión para aprobar para el año que viene de unos 42.000 €.

Posteriormente, la presidenta habla sobre el órgano estatutario de Comisión de Recursos, comenta que es un trámite estatutario que hay que ratificar en la Asamblea. Las personas que presentaron su candidatura son: Pablo Sánchez Bujan (colegiado nº.: 12.592), Manel Valcarce Torrente (colegiado nº.: 8.709) y Raúl Martín Álvarez (colegiado nº.: 58.792).

Javier Portela Hernández (colegiado nº.:56.947) pregunta el cómo se ha llegado a esa Comisión, quiere que conste en acta el tipo de proceso que se está haciendo .

Carlota Diez Rico(colegiada nº.:52.838) dice que no se puede votar. Que esta Comisión se debe ratificar, aprobar en la Junta General cada cuatro años, que tendría que aparecer en el orden del día, como punto del día siete días antes.

Carlota Diez Rico(colegiada nº.:52.838)quería comentar algo sobre el tema de educador físico deportivo, como información:

"Educador físico: se nos denomina así desde mediados del siglo XIX, y no refiriéndonos solo a educación, enseñanza, ya que antes se enfocaba a la Higiene/Medicina (de ahí el resquicio legal de médicos como profesores de Educación Física).El término, además de aparecer desde el primer número de la revista del Consejo, año 1949, aparece en los

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

Boletines Oficiales del Estado, incluso en los años '40.Todos los colegios tienen servicios jurídicos, así como el Consejo, no solo COPLEF Madrid, y la mayoría de los miembros del Pleno votan a favor de la denominación. Hay una argumentación jurídica detrás. No hay que confundir profesión, actividad profesional y ocupación. Tampoco hay que olvidar que el marco competencial para regular del Estado y de las CCAA es diferente. Solo deciros que la denominación de educador físico salvaguarda a los T. U. CCAFYDE y, además, incluye como actividades profesionales las propias: director deportivo, preparador físico, etc. Es decir, educador físico no es excluyente. Sobre el tema de solo basarse en las leyes que ya están aprobadas, ese argumento no vale, porque entonces sería una posición estática y no habría regulación profesional en ninguna comunidad autónoma. ¿Cómo surgen las nuevas leyes entonces? ¿Cómo surgió la regulación profesional autonómica?".

La presidenta le agradece sus aportaciones, y comenta que gracias a todas las labores que se han conseguido en Madrid tenemos una Ley y en las competencias no nos podemos llamar distintos a lo que dice una Ley.

Carlota Diez Rico(colegiada nº.:52.838) comenta que si como miembro del Pleno y de la organización del COPLEF de Madrid, si los miembros del pleno, el 75 % vota a favor de una denominación concreta , cual sería la posición del Coplef de Madrid.

La presidenta explica que Madrid acatará lo que diga la legislación.

.

El gerente del COPLEF de Madrid le aconseja leer el registro de entrada 52, del 7 noviembre del 2014 y comenta que una cosa es el cambio de la denominación de la organización colegial y otra cosa es cambiar la denominación de una profesión. Registro de entrada a efectos de la apertura colegial.

Pedro de Apellaniz de Vera (colegiado nº.: 59.703) hace los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruega a la Junta **Promover la colegiación en diferentes vías para llegar a nuevos egresados**
2. Después, como recién egresado solicita que se ponga en contacto con la asamblea de estudiantes de CCAFYDE para promover y mejorar la relación con la delegaciones de estudiantes y mejorar el trabajo conjunto.
3. Cuando se ha hablado sobre el asunto de la respuesta de Sanidad, Servicios Sociales... cree que hubiese sido más

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

inteligente dar una opinión y después decir todo lo que conlleva. Cree que hubiese sido más inteligente decir que era opinión, que no es un documento en firme ni nada y después decir todo lo que conlleva para no desvirtuar el mensaje.

4. Solicitaría que la información se envíe previamente por e-mail.
5. Solicita un reglamento de régimen interno podría facilitar la realización de estas juntas ordinarias y extraordinarias.
6. Y por último, desde la asamblea nacional de CCAFYDE, desconoce si estaba enterado el colegio de que están haciendo una encuesta de satisfacción del grado y que en breve saldrá otra encuesta de egresados para conocer la perspectiva que tiene los egresados sobre el grado... Solicita difusión.

La presidenta contesta que La Regulación Profesional, después de 20 años, Es un gran reto que se ha conseguido.

Sobre el primer punto le comenta que va a tener una comparecencia, donde podrá comprobar el papel tan importante que se está haciendo para la labor de la Educación Física, que no la hay en otras comunidades y por último que es la Receta Deportiva, lo médicos apoyan y avalan el ámbito de la salud.

El 2º aspecto, con la comunicación ANECAFYDE, la presidenta comenta que con el anterior presidente sí que había más comunicación. Antes la comunicación era más fluida y puntualiza que la única vez que se ha puesto en contacto ANCAFYDE con ella ha sido con el día de la mujer, SOLICITANDOLE que hiciera un video sobre mujer y deporte de divulgación.

El 3º, enviar toda la información a todos los colegios: queda como ruego.

El 4º, sobre acciones y reglamentos: la presidenta se alegra de ese ruego y comenta que se hablará con el asesor.

Y sobre la encuesta de satisfacción del grado, le comenta que será un proyecto a realizar

Rocío Cupeiro Coto (colegiada nº.: 5.246) informa al haberse hablado sobre los cambios de los planes de estudios de que su impresión como profesora de universidad es que los profesores no quieren ser Salud. Además opina que la difusión en las facultades debe de ser de los profesores de la universidad.

Carla Belén Gutiérrez Sánchez (colegiada nº.: 55.383) comenta QUE sería positivo que desde la Junta de Gobierno se pueda dar un criterio, como una línea de acción, de cómo tenemos que actuar para así ser

Corporación de derecho público constituida por el DECRETO 113/1998, de 25 de junio. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. CIF. Q2801072-F

más prácticos.

A Gerardo Bielons Sztutwojner (colegiado nº. 12.673) se le aclara la duda cuando se trató el tema de los ponentes, teniendo que estar colegiados/as los/las ponentes nacionales para dar difusión por parte del colegio a los congresos y eventos.

Finalmente se celebró el acto de homenaje habitual, con la entrega de insignias, a los colegiados jubilados, cuya relación es la siguiente:

D.Antonio Escribano Román (colegiado nº.: 59.562)
Dña.Elena Pomar Gorriz (colegiada nº.: 13.115)

Dña. Elena Pomar Gorriz (colegiada nº.: 13.115) hace 5 años inicio una carrera profesional como fotógrafo. Tiene un proyecto de mayores de 65 años, en el que invita a los colegiados/as a participar en él.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión, a las 14:00 horas, de todo lo cual como Secretario en funciones doy fe.

Vº Bº

Alicia Martín Pérez

Colegiada nº.: 10.500

Juan Ángel Gato Gómez

Colegiado nº.: 3.002

C/ Camino de los Vinateros, 108. 2º C.28030 Madrid.
Teléfono: 914550309
coplefmadrid@coplefmadrid.com
www.coplefmadrid.com